



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CAUCA

## EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CAUCA, NOTIFICA A LAS PARTES LA SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA DICTADA EN EL SIGUIENTE NEGOCIO:

EXPEDIENTE : 201200046-01  
ACCION : RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO  
ACCIONANTE : RODRIGO CAJIAO VALDIVIESO  
DEMANDADO : FONDO DE PENSIONES DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA

**MAGISTRADO PONENTE: TULIO ENRIQUE MOSQUERA GUEVARA**

**FECHA SENTENCIA : SEPTIEMBRE 10 DE 2015**

EL PRESENTE EDICTO SE FIJA EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARÍA DEL TRIBUNAL, POR EL TERMINO DE TRES (3) DIAS, COMPRENDIDOS ENTRE LAS 8 A. M. DEL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2015 HASTA LAS 5:00 P. M. DEL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2015, HORA EN QUE SE DESFIJA.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 331 DEL C. de P. C., EL TERMINO DE EJECUTORIA DE ESTA PROVIDENCIA CORRE ENTRE EL 23 AL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2015

La Oficial Mayor.

ANA TORRES SARRIA

ANA

